

Emancipación de las mujeres y ejercicio profesional

La opresión de género es la relación de subordinación, discriminación y desigualdad de derechos que se ejerce hacia las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social. Particularmente, la opresión que sufren las mujeres de la clase trabajadora en la sociedad capitalista está determinada por su papel en los procesos de mantenimiento y reemplazo de la fuerza de trabajo: el trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo es naturalizado como “trabajo de mujeres” y realizado en su mayor parte en forma gratuita (invisibilizada como trabajo) al interior de los hogares. De esta manera, la clase capitalista se apropia de mayores ganancias al no asumir los costos de la reproducción de esa fuerza de trabajo, que es condición indispensable para el funcionamiento del proceso de producción de mercancías y por lo tanto para la acumulación de capital. Históricamente, cuando parte del trabajo reproductivo fue asumido por el Estado (educación, salud, cuidados, etc.), por las comunidades o mercantilizado, ha sido desvalorizado económica y socialmente, en tanto trabajo “feminizado”.

La orientación del capitalismo a la acumulación ilimitada, desestabilizando los procesos mismos de reproducción de la fuerza de trabajo de los cuales depende, ha provocado la tercera “crisis de reproducción social” en la historia de este modo de producción (Fraser, 2016), descargándola diferencialmente sobre las mujeres trabajadoras. En concreto, la ofensiva neoliberal ha precarizado y flexibilizado las condiciones de trabajo y disminuido los salarios reales; ha incorporado masivamente a las mujeres a la producción sin por esto eximir las de la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado; ha desmantelado y precarizado las políticas y los servicios sociales que garantizaban una parte de la reproducción social de las familias trabajadoras, aumentando el tiempo diario de trabajo al interior de los hogares; ha privatizado y aumentado las tarifas de los servicios públicos (agua, luz, transporte, etc.), acrecentando los costos de reproducción de las familias y obligándolas a un endeudamiento permanente. Así, la “cuestión social” en el capitalismo contemporáneo se manifiesta en las múltiples refracciones de esta crisis de reproducción social que ha profundizado la opresión de las mujeres trabajadoras.

La incorporación masiva de mujeres al trabajo remunerado ha implicado la transferencia del trabajo reproductivo de los hogares a otras mujeres. Para ello, el capitalismo ha funcionalizado los procesos migratorios tanto internos como internacionales para la provisión de esa fuerza de trabajo; generalmente son mujeres racializadas, a menudo de origen rural, de regiones pobres, quienes a su vez deben transferir sus responsabilidades reproductivas a otras mujeres de la familia o más pobres, y así sucesivamente en “cadenas globales de cuidado” (Fraser, 2016).

Son estas mujeres trabajadoras precarizadas o desocupadas, endeudadas, racializadas, migrantes en muchos casos, quienes al demandar respuestas institucionales a los problemas de la vida cotidiana que deben resolver para garantizar la reproducción social de los integrantes del grupo familiar, se convierten en sujeto fundamental de los procesos de intervención del Trabajo Social.

Desde esta perspectiva de análisis, donde relaciones sociales de clase, género y “raza”/etnia (y también orientación sexo-genérica, condición migrante, edad..) se co-constituyen, se fundamenta la centralidad que debe tener para nuestra profesión en pos de aportar a procesos emancipatorios de las mujeres:

- El análisis de las diversas modalidades de control de la sexualidad, la función reproductiva y el trabajo de las mujeres que desde el Estado se viabilizan a través de las políticas de salud reproductiva, educativas, asistenciales y de cuidado, para la reproducción de la familia de la clase trabajadora como lugar social de producción/reproducción privatizada de la fuerza de trabajo
- La elaboración de estrategias de intervención, que interpelando esa orientación de las políticas sociales, busquen liberar a las mujeres progresivamente de responsabilidades reproductivas y de las diversas formas de violencia vinculadas a estas, posibilitando la autonomía para la realización de proyectos y sueños postergados.
- Desde el proyecto ético-político, los acuerdos y alianzas entre organizaciones profesionales y académicas y organizaciones feministas/de mujeres, para enfrentar la ofensiva de sectores de ultra-derecha contra los derechos conquistados y exigir al Estado la plena implementación de las leyes de “reconocimiento y ampliación de derechos” de mujeres y disidencias sexuales sancionadas desde principios de milenio a la fecha (identidad de género, contra las violencias, aborto, cupo laboral trans, etc.).
- El debate en las organizaciones profesionales y académicas y junto a las organizaciones de la clase trabajadora (sociales, sindicales, políticas) y el movimiento de mujeres sobre la organización social del trabajo reproductivo, para la formulación de políticas sociales orientadas a la progresiva asunción estatal de tareas de reproducción social (escuelas de doble jornada, jardines materno-paternales, hogares y centros de día para niños, viejes, discapacidades, transporte, lavanderías, comedores) y la necesaria articulación para exigir al Estado su implementación.

Fuentes:

Fraser, N. 2016. Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review* 100, segunda época, septiembre-octubre 2016, pág. 11-132.

Pantanali, S. 2022. Feminismo marxista y Trabajo Social crítico: los aportes de la Teoría de la Reproducción Social. En *Revista Plaza Pública* N° 27.

Recomendamos leer:

Ferguson, S. 2020. Las visiones del trabajo en la teoría feminista. *Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, año VIII, n° 16, marzo/agosto.